

7ª EDICIÓN “CARRERA CUATRO SANTOS Y MARCHA SOLIDARIA”

Reglamento:

Art. 1º.- El Club de Atletismo Cuatro Santos Cartagena, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, organizará la Séptima Edición de la “CARRERA CUATRO SANTOS Y MARCHA SOLIDARIA”. Como cada año, una parte de lo recaudado se destinará a obras benéficas. Esta edición, el compromiso lo es con el Banco de Alimentos de la Región de Murcia, Sede de Cartagena.

Art. 2º.- La prueba se celebrará el próximo Domingo 29 de noviembre de 2026 a partir de las 10:30 horas, en Cartagena, sobre unas **distancias de 7,5 km para la carrera y 6 km para la marcha**, con Salida en la Plaza del Ayuntamiento y Meta en la explanada del Parque Torres. La carrera forma parte y es clasificatoria para la CARTAGO LEAGUE.

Art. 3º.- Se realizará en dos modalidades a elegir al realizar la inscripción, una modalidad de carrera y otra de marcha. A la modalidad de carrera solo podrán participar los mayores de 18 años, y a la marcha solidaria, que no tendrá carácter competitivo ni será cronometrado, podrán participar tanto mayores como menores de edad, siempre que estos últimos estén acompañados en todo momento por un adulto, que será su responsable. La inscripción de los marchadores menores de 14 años, hasta un límite de 100, será gratuita.

Se podrán elegir dos tipos de inscripciones:

- a) Con un conjunto de cortavientos y pantalón malla larga, y una camiseta técnica de manga corta **20€**.
- b) Con una camiseta técnica de manga corta **15€**.

Además, se incluirán en la bolsa del corredor otros obsequios y detalles que la organización trabaja para conseguir de los patrocinadores.

Como es tradición, al terminar el evento deportivo y tras la entrega de premios, se dará un plato de migas a cada participante.

Art. 4º.- El recorrido será de unos 7,5 km para corredores y de 6 km para marchadores, discurriendo por el Puerto de Cartagena, centro y casco histórico de Cartagena, además de por el interior del Arsenal Militar, con algunos tramos de escaleras. El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con voluntarios de la organización en diferentes puntos a lo largo

del recorrido. El nivel de dificultad es bajo, aunque requiere la capacidad de subir escaleras. Habrá puestos de animación con música a lo largo del recorrido, y contará con un completo avituallamiento en la zona de meta, junto al Auditorio Paco Martín (Parque Torres).

Art. 5º.- Clasificación y categorías:

CATEGORÍAS *	EDADES
SUB 23	Nacidos entre 2004 y 2008
SENIOR	Nacidos entre 1992 y 2003
MASTER 35	Nacidos entre 1987 y 1991
MASTER 40	Nacidos entre 1982 y 1986
MASTER 45	Nacidos entre 1977 y 1981
MASTER 50	Nacidos entre 1972 y 1976
MASTER 55	Nacidos entre 1967 y 1971
MASTER 60	Nacidos entre 1962 y 1966
MASTER 65	Nacidos entre 1957 y 1961
MASTER 70	1956 y anteriores

La salida de la carrera será a las 10:30 horas, y a continuación la de los marchadores. La entrega de premios será a partir de las 12:00 horas.

Art. 6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web <https://www.dorsal21.com>, desde el lunes 3 de agosto y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose como límite el **miércoles 25 de noviembre a las 24:00h.**

La prueba está limitada inicialmente a una participación de 1800 personas, previéndose la de 900 corredores y 900 marchadores.

No se podrá realizar ninguna inscripción fuera del plazo establecido ni el día de la carrera.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

No estará permitido el cambio (transmisión) de dorsal de una persona inscrita a otra.

Art. 7º.- El recorrido estará debidamente señalizado y acotado por medio de voluntarios y por medios físicos (vallas, cintas y señales temporales en pavimento). El control de tiempos de la carrera lo realizará una empresa especializada mediante chip/dorsal. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 30 minutos después de ser publicados los resultados. Las cuestiones o dudas no previstas en el presente Reglamento serán resueltas por la Organización.

Art. 8º.- ENTREGA DE DORSALES se realizará durante los tres días anteriores a la prueba, en la Sección de Deportes del CORTE INGLES de Cartagena, sito en Alameda de San Antón,52, de Cartagena 30205, con el siguiente horario: el viernes 27 de noviembre entre las 17:00 y las 20:00 horas, el sábado 28 de noviembre con horario de mañana y tarde, entre las 10:00 y las 13:00 horas, y las 17:00 y 20:00 horas. El domingo 29 de noviembre, entre las 8:30 y 9:30, en la Plaza del Ayuntamiento.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI, NIE u otro documento que acredite la identidad.

POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR NI MARCHADOR SIN DORSAL, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art. 9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte de este y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá quedar excluido de la cobertura organizativa del evento.

Art. 10º.- Al discurrir el recorrido por el casco antiguo y centro histórico de Cartagena, los participantes deberán tener cuidado con no ensuciar, alterar ni dañar el entorno. Se prohíbe expresamente arrojar ningún tipo de desecho o basura.

Durante el paso de los participantes por el Arsenal Militar de Cartagena, y por razones de seguridad, queda prohibida la realización de fotografías.

Art. 11º.- La finalidad de esta prueba, además de los fines solidarios que la inspiran, son promover el deporte, la actividad física y los hábitos saludables, así como el de promocionar los encantos de las calles y rincones del centro de nuestra ciudad.

Art. 12º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, los horarios, aplazar o suspender la prueba por causa justificada o de fuerza mayor.

Art. 13º.- Premios: (entrega a partir de las 12:00h) en el Auditorio Paco Martín (Parque Torres)

- Trofeo para los tres primeros corredores clasificados absolutos, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros corredores clasificados de cada categoría de edad, tanto masculina como femenina.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, o enviar un representante autorizado al acto.

En caso de incomparecencia, se pierde el derecho al trofeo. **Los trofeos serán acumulables.**

Art. 14º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo con la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente, o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art. 15º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización, o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el dorsal/chip en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Arrojar basura al entorno.

Los participantes en la modalidad de carrera no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art. 16º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o patología o lesión preexistente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Art. 17º.- Protocolo en caso de accidente: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado. La seguridad social no se hace cargo de accidentes en competición, por lo que es de extrema importancia seguir el protocolo.

Art. 18º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que: Se encuentran en condiciones

físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrán en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento. El corredor asume las consecuencias derivadas de un esfuerzo desmesurado acorde a su estado de forma y las consecuencias que de ello pudieran derivarse, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad.

Además, los participantes, con la aceptación del presente Reglamento, y con motivo del paso por el interior del Arsenal Militar, eximen de toda responsabilidad a la Armada, al Ministerio de Defensa, al propio Arsenal Militar, y a su personal afecto.

Art. 19º.- Los participantes, por el hecho de inscribirse, autorizan a los organizadores del evento la grabación y difusión de su imagen durante la participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, video y cualquier otro medio conocido o por conocer, cediendo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

Art. 20º.- La Organización se reserva el derecho de admitir o denegar cualquier solicitud de inscripción cuando, atendiendo a circunstancias objetivas, considere que la participación de una persona puede comprometer el normal desarrollo de la prueba, la seguridad, la convivencia o los intereses legítimos del Club.

A estos efectos, podrán tenerse en cuenta, entre otras circunstancias, las conductas gravemente contrarias a la buena fe, al respeto debido a la Organización, sus miembros, colaboradores, voluntarios o participantes, así como aquellas que hayan ocasionado un perjuicio relevante a la imagen, prestigio o normal funcionamiento del Club, incluidas las realizadas a través de redes sociales u otros medios de difusión.

La decisión se adoptará con arreglo a los principios de objetividad, proporcionalidad y no discriminación.

Art. 21º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, será de aplicación el criterio de la Organización.

Art. 22º.- Ley de Protección de Datos: De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales facilitados con motivo de la inscripción serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la prueba, la clasificación, la cobertura de los seguros, la comunicación con los participantes, y aquellas actuaciones directamente relacionadas con la organización del evento. Los interesados

podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad en los términos previstos en la normativa vigente de protección de datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento CLUB DE ATLETISMO CUATRO SANTOS CARTAGENA en el correo electrónico del club siendo la dirección presidenciacuattrosantos@gmail.com o, en su caso, a la empresa gestora de las inscripciones y cronometraje Dorsal21, siendo su responsable don RAÚL RODRIGUEZ VICENTE, en el correo electrónico siguiente webmaster@dorsal21.com.